

DECRETO.-

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Lucena presentó el Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico II de Lucena, a la Convocatoria de ayudas destinadas a cofinanciar proyectos integrales de desarrollo local y urbano de 2011, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 de "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo Regional de Andalucía del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en su periodo de programación de 2007-2013.

Este proyecto, fue aprobado por Resolución de 22 de junio de 2011, y se le concedió una ayuda FEDER total de 5.512.375 €. Por consiguiente, está siendo cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y por el Ayuntamiento de Lucena.

Desde este Ayuntamiento se está desplegando la estrategia de intervención definida en dicho proyecto, a través de la ejecución de las actuaciones aprobadas en el marco del mismo; entre estas actuaciones se encuentra definida la actuación << G.S.3. Información y Publicidad >> sobre la que se va a realizar la presente contratación. Para poder desarrollar esta actuación y al no disponer esta Administración de los medios técnicos necesarios para acometer los trabajos a realizar, se considera necesaria la contratación del suministro especializado que constituye el objeto de este contrato.

A tal efecto, el Concejal Delegado de Innovación y Desarrollo Local, Don Manuel Lara Cantizani, mediante escrito de fecha 16 de diciembre de 2014, solicita la tramitación de expediente para la contratación, por del suministro de 200 camisetas de algodón, publicitaria de la II Media Maratón "Tu Historia" Ciudad de Lucena, actividad que se celebrará en Lucena el próximo 8 de marzo de 2015, por un importe total de 590,00 euros más IVA.

En el expediente consta el documento de retención de crédito del Presupuesto vigente, emitido por la Intervención de Fondos con fecha 09 de febrero del corriente, por cuantía suficiente para atender la presente contratación.

El Concejal Delegado adjunta a su solicitud los presupuestos solicitados a varias empresas, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	OFERTA
Publiaras, S.L.	590,00 €, más IVA
Marcajes del Sur C.B.	640,00 €, más IVA
BR print Publicidad & Merchandising	798,60 €, más IVA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Naturaleza del Contrato: El contrato de que se trata, ha de entenderse calificado como un contrato de suministro y en cuanto a tal, sujeto a la regulación establecida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. El artículo 138.3 de dicho Texto define el concepto de contrato menor exclusivamente por razón de su cuantía, cifrada en 18.000,00 euros, sin I.V.A., para el contrato de suministro, cuya calificación corresponde al que aquí se contempla.



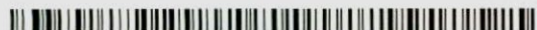
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es>

Propuesto por El Jefe de Sección CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR a fecha 10/2/2015

Revisado por El Secretario General D. ARCOS GALLARDO RAFAEL a fecha 11/2/2015

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN a fecha 11/2/2015

Número resolución
2015/00000447
Fecha inserción libro
11-02-2015



D8AC958E2D99EAA601F4

Código seguro verificación (CSV)
D8AC 958E 2D99 EAA6 01F4

2.- Competencia: La disposición adicional segunda del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 185 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, atribuyen a la Alcaldía, la competencia para llevar a cabo la contratación de referencia, así como la autorización y disposición del gasto de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me están conferidas, por este mi Decreto,

VENGO EN DISPONER

1º.- Aprobar el expediente de suministro número **SU-05/15** para la contratación de que se trata, que comprende la de todas las actuaciones realizadas en el mismo, así como el gasto correspondiente por importe de 590 euros, excluido IVA.

2º.- Contratar con la empresa **Publiaras, S.L.**, con CIF B-14337455, el suministro de **200 unidades de camiseta 100% algodón, color rosa chicle y serigrafiada en color amarillo en pecho y espalda, doblada y embolsada individualmente, publicitaria de la II Media Maratón "Tu Historia" Ciudad de Lucena**, actividad que se celebrará el próximo 8 de marzo, en el marco del proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico II de Lucena, por el importe total de 590,00 euros, excluido IVA e incluido cualquier otro gasto inherente al contrato y conforme a su presupuesto de fecha 15 de diciembre de 2014.

El plazo de ejecución del suministro, será hasta el 27 de febrero de 2015

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se nombra responsable de este contrato a la Técnico Medio de Desarrollo Local, Doña Antonia Mangas Lozano, quien será la encargada de supervisar el correcto cumplimiento del contrato, así como de adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

En aplicación del art. 72 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1.098/2.001, de 12 de octubre) hará las veces de documento contractual la factura pertinente, que deberá contener los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales. En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones: a) Número y, en su caso, serie. La numeración de las facturas será correlativa. b) Nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio del expedidor. c) Órgano que celebra el contrato (Alcalde del Ayuntamiento de Lucena), con identificación de su dirección (Plaza Nueva, 1, 14900 - LUCENA) y del número de identificación fiscal (P-1403800-D). d) Descripción del objeto del contrato, con expresión del servicio a que vaya destinado. e) Precio del contrato. f) Lugar y fecha de su emisión. Y g) Firma del funcionario que acredite la recepción.

Notifíquese así a los interesados y comuníquese al Concejal Delegado de Innovación y Desarrollo Local, al Técnico de la Sección de Fomento, a la Responsable del Contrato y a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

EL ALCALDE,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es>

Propuesto por El Jefe de Sección CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR a fecha 10/2/2015
Revisado por El Secretario General D. ARCOS GALLARDO RAFAEL a fecha 11/2/2015
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN a fecha 11/2/2015

Número resolución
2015/0000447
Fecha inserción libro
11-02-2015



E9BD.69F3E:FBB712C6

Código seguro verificación (CSV)
D8AC 958E 2D99 EAA6 01F4